

curso académico  
2012/2013

PROGRAMA SICUE  
BECAS SÉNECA

¿Quieres cursar parte  
de tus estudios  
universitarios en otra  
ciudad? **Elige donde**

**movilidad** entre universidades  
españolas



1542

**Universidad**  
Zaragoza

# PROGRAMA SICUE BECAS SÉNECA

curso académico  
2012/2013

## ¿Para qué?

El sistema de intercambio entre centros universitarios españoles (SICUE), permite a los estudiantes realizar una parte de sus estudios universitarios en Universidades distintas a la suya con reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Este sistema tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que los estudiantes experimenten sistemas docentes distintos, incluido el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías.

## ¿Para quién?

Para los estudiantes matriculados en Universidades públicas españolas que cursen estudios para la obtención de títulos oficiales de Graduado, Diplomado, Ingeniero o Arquitecto Técnico o los de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. También podrán participar los estudiantes matriculados en Universidades o centros adscritos de enseñanza superior cuya entidad titular carezca de ánimo de lucro.

No podrán solicitar intercambio para el primer año, los estudiantes de titulaciones de sólo segundo ciclo o bien de un segundo ciclo que no resulte continuación directa de primer ciclo.

## ¿Requisitos?

Para asegurar que el estudiante conoce bien su sistema docente, este intercambio deberá realizarse una vez se haya superado en la Universidad de origen un mínimo de **30 créditos** y estar matriculado en **30 créditos** más en Diplomaturas, Ingenierías Técnicas y Arquitectura Técnica.

En caso de tratarse de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitectura es necesario haber superado **90 créditos** y estar matriculado en otros **30 créditos** más.

En el caso de enseñanzas de Grado, es necesario tener superados **60 créditos** y estar matriculado en **30 créditos** más.

El requisito de superación de créditos deberá cumplirse a 30 de septiembre de 2011.

## ¿A qué Universidad puedo ir?

Prácticamente la totalidad de las Universidades públicas españolas y algunas privadas participan en el programa SICUE.

El listado completo se puede consultar en:

<http://wzar.unizar.es/servicios/primer/sicue/sicue.html>

En el caso de intercambios entre Universidades presenciales y no presenciales, será requisito necesario para que puedan concederse que exista un cambio efectivo de residencia.

## ¿Cuántos meses puedo estar en otra Universidad?

La estancia en la Universidad de destino tendrá una duración de **5 ó 9 meses**.

- Nueve meses para cursar un mínimo de 45 créditos (en grados o planes renovados) ó 4 asignaturas anuales u 8 cuatrimestrales (en planes no renovados).
- Cinco meses para cursar un mínimo de 24 créditos (en grados o planes renovados) ó 4 asignaturas cuatrimestrales (en planes no renovados).

Para el curso 2012-2013 podrán admitirse convenios firmados con duración distinta.

Los coordinadores SICUE de Escuelas o Facultades de la Universidad de Zaragoza disponen de toda la información necesaria relativa a las Universidades de destino.

## ¿Cómo funciona?

Los estudiantes se matricularán en la Universidad de Zaragoza y cursarán en la Universidad de destino las asignaturas que figuren en el acuerdo académico y no podrán incluir en el acuerdo asignaturas suspendidas con anterioridad en su Universidad de origen. Además, podrán matricular y cursar en la Universidad de Zaragoza asignaturas suspendidas, virtuales, a distancia, etc.

Los beneficiarios de este programa tendrán la condición de estudiantes de la Universidad de Zaragoza, en la que abonarán los precios públicos por servicios académicos.

Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma Universidad, ni más de uno por curso académico.

## ¿Cómo puedo participar en SICUE?

Los estudiantes que quieran participar en el programa de movilidad SICUE, deberán presentar:

- Impreso de solicitud de movilidad, [máximo 3 peticiones de intercambio por estudiante]. Este impreso se rellena on line en la siguiente dirección electrónica: <http://www.unizar.es> > Secretaría virtual > Programas de Intercambio.

- Memoria justificativa de su petición [máximo 2 folios], firmada por el estudiante y por el coordinador SICUE, que deberá valorarla.

Una vez resueltas las reclamaciones, la Universidad de Zaragoza publicará la resolución definitiva de movilidad SICUE el **30 de marzo de 2012** y a la vez se publicarán las listas de espera.

## ¿Dónde se presenta la solicitud?

Una vez cumplimentada la solicitud a través de internet, ésta se deberá imprimir y firmar por el estudiante y el coordinador SICUE.

La solicitud y la memoria se presentarán en el Registro de la Facultad o Escuela en la que el estudiante esté matriculado.

## ¿Cuál es el plazo?

El plazo es del **30 de enero al 20 de febrero de 2012**.

## ¿Cómo se seleccionan los candidatos?

Se valorarán los aspectos académicos y la justificación e interés de la propuesta de movilidad. Requisitos:

- a) Nota media de calificación. Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta el día 30 septiembre de 2011
- b) Memoria justificativa [máximo 1 punto]

## ¿Cuándo sabré si me han concedido el intercambio?

Las listas provisionales de intercambios concedidos se publicarán en los centros universitarios y en la web de la Universidad de Zaragoza el día **15 de marzo de 2012**. En las listas se relacionarán los estudiantes por orden de puntuación dentro de cada Universidad y titulación.

En caso de que la solicitud sea denegada se publicarán los motivos. El estudiante podrá reclamar ante el Sr. Vicerrector de Estudiantes y Empleo en el plazo de **10 días naturales [del 16 al 26 de marzo de 2012]** cuando:

- a) se hubiera incurrido en error a causa de interpretación equivocada de los documentos aportados o de la valoración de su expediente académico.
- b) aparezcan o se aporten nuevos documentos de valor esencial para la resolución.
- c) en la resolución hayan influido documentos de dudosa validez.

## ¿Hay listas de espera?

Los estudiantes que no hayan obtenido plaza pasarán a formar parte de las listas de espera, ordenadas por riguroso orden de puntuación, que estarán activas hasta el 31 de agosto de 2012. Se irá llamando según se vayan produciendo renunciaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en cada Universidad.

## ¿Puedo renunciar?

Los estudiantes que tras la resolución de intercambio ya no estén interesados en hacerlo, deberán renunciar obligatoriamente mediante escrito dirigido al Vicerrector de Estudiantes y Empleo y presentarlo en el Registro General de la Universidad. Si no renuncian por escrito, quedarán excluidos de la posibilidad de intercambio durante un curso.

Las plazas libres como consecuencia de las renunciaciones se adjudicarán a los estudiantes en lista de espera por riguroso orden de puntuación.

La fecha límite improrrogable para renunciar al intercambio será hasta que se resuelva en el Boletín Oficial del Estado la concesión de las Becas Séneca.

## ¿Tengo ayudas?

Este programa de intercambio estará apoyado por las **Becas Séneca**. Para obtener una beca Séneca será requisito **imprescindible** haber obtenido una plaza de movilidad a través del programa SICUE.

Los estudiantes que quieran concurrir a una beca Séneca deberán reunir los requisitos legales que marque la convocatoria.

El importe aproximado de estas becas será de 500 euros mensuales y una ayuda única de viaje de 120 euros a cada beneficiario [el importe exacto aparecerá publicado en el Boletín Oficial del Estado junto con la convocatoria de becas Séneca].

Más información sobre esta convocatoria en la Sección de Becas, en la secretaría de los centros y en la página web del Ministerio de Educación:

<http://www.educacion.es> > Becas y ayudas de Movilidad > de Grado, Diplomatura y Licenciatura

## Documentos:

### En la Universidad de Zaragoza

El impreso de *acuerdo académico* es el único que el estudiante ha de cumplimentar en la Universidad de Zaragoza antes de la partida.

En el caso de que el estudiante tenga una beca Séneca, deberá rellenar más impresos, pero ya en la Universidad de destino.

En el impreso de *acuerdo académico*, que debe ir firmado por el estudiante, el coordinador y el Decano o Director del Centro, se incluyen las asignaturas que se van a cursar en la Universidad de destino y sus equivalentes en la Universidad de Zaragoza.

### En la Universidad de destino

Una vez en la Universidad de destino, con el apoyo del coordinador SICUE, los estudiantes con intercambio SICUE [sin beca Séneca] deben presentar el impreso de *acuerdo académico* firmado, una copia del expediente académico y otra de la matrícula.

Es importante comprobar en la Universidad de destino que las asignaturas que figuran en el *acuerdo académico* se corresponden con las de la Universidad de Zaragoza o si hay que efectuar modificaciones.

## Y cuando vuelva a la Universidad de Zaragoza ¿Qué tengo que hacer?

Todos los estudiantes, tanto con beca como sin ella, a su regreso a la Universidad de Zaragoza deben ponerse en contacto con su coordinador para proceder al reconocimiento de las asignaturas contenidas en el *acuerdo académico*.

La Universidad de destino se encargará de remitir a la Universidad de Zaragoza el documento oficial que acredite las calificaciones obtenidas durante la estancia del alumno.

Los estudiantes con beca Séneca deben cumplimentar el impreso de informe final en el que debe incluirse una breve descripción de la estancia.



## + información:

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA <http://wzar.unizar.es/servicios/primer/sicue/sicue.html>

CRUE <http://www.crue.org>

Secretaría de todos los Centros Universitarios <http://www.unizar.es/centros>

Centros de Información Universitaria:  
[ciu@unizar.es](mailto:ciu@unizar.es)

- Zaragoza: Centro de Información Universitaria [CIU]  
Campus San Francisco. Teléfono: 976 761 001 y 976 761 002
- Huesca: Vicerrectorado. Teléfono: 974 239 388
- Teruel: Vicerrectorado. Teléfono: 978 618 100



Universidad  
Zaragoza

1542



campus  
iberus  
de Excelencia  
Internacional  
del Valle del Ebro

unizar.es